

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8497** PRIMERA CORUÑESA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en La Coruña, calle Paseo de Ronda, número 1, piso 20º derecha, en el domicilio social de la entidad Primera Coruñesa, S.A., el próximo día 28 de junio de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en el mismo lugar, a las 12:00 horas del mismo día 28 de junio, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad, y propuesta sobre aplicación de resultados, con referencia al ejercicio social de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2012.

Tercero.- Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales con el objeto de suprimir la obligación de la publicación de las convocatorias de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria mediante anuncio en el BORME y en un diario, y en su lugar establecer como forma de convocatoria, el envío de burofax o carta certificada con acuse de recibo al domicilio de los socios. Se informa a los socios del derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como que se les entregue de manera gratuita el contenido de dicha modificación y el informe sobre la misma. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 23 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo, don José Francisco Freire Amador.

ID: A130032475-1